

Dec. No. 359-09 que nombra al señor Erasmo López Minaya, Consejero de la Embajada de la República en la República de Honduras. Modifica el Art. 4 del Decreto No. 21-09, modificado a su vez por el Decreto No. 133-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 359-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Erasmo López Minaya, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Honduras.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 21-09, de fecha 7 de enero del 2009, modificado a su vez por el Decreto No. 133-09, de fecha 20 de febrero del presente año.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 360-09 que designa a los señores Teodoro Fernández y Andrés Radhamés Torres Miranda, Vicecónsul de la República en Anse-A-Pitre, Haití, y Consejero de la Embajada en Honduras, respectivamente, y modifica el Art. 5 del Decreto No. 27-09 y el Decreto No. 250-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 360-09